

Zimbra:**dlucero@miambiente.gob.pa****Consulta: Cierre de Expediente.**

De : Doris Yessenia Lucero Villarreal
<dlucero@miambiente.gob.pa>

lun., 11 de oct. de 2021 14:25

7 ficheros adjuntos

Asunto : Consulta: Cierre de Expediente.**Para :** Arellys Obando Arauz <aobando@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Maybelline Estrada <mcestrada@miambiente.gob.pa>, Elizabeth Mejia <emejia@miambiente.gob.pa>

Buenas tardes licenciada, bendiciones.

Sirva el presente correo para consultar el procedimiento a seguir para cerrar tres expedientes correspondientes a EsIA Categoría I.

A la Dirección Regional de Colón ingresaron tres EsIA, categoría I, a desarrollarse dentro de los límites de la Cuenca del Canal de Panamá. Dichos estudios presentaban entre sus documentos la viabilidad otorgada por la ACP; sin embargo, esta entidad responde vía electrónica y manera física, que **LAS NOTAS NO FUERON EMITIDAS POR NINGÚN FUNCIONARIO DE LA ACP Y SU CONTENIDO ES FALSO.**

Los EsIA fueron retirados (mediante Resoluciones) por los promotores y la ACP nos envió, como evidencia, las notas entregadas a dichos promotores de la no aprobación de los Proyecto, las cuales ya fueron anexadas a los expediente.

Por lo antes mencionado, solicito su apoyo para cerrar el expediente, ya que dudamos si se culmina sólo con la resolución de retiro, con un informe secretarial, si se remite a Asesoría Legal o si existe algún otro procedimiento.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cualquier consulta a la orden.

Saludos.

- Adjunto Certificaciones Otorgadas por la ACP.

Doris Yessenia Lucero Villarreal
Colon - Cuenca Hidrograficas

dlucero@miambiente.gob.pa

997-7538

<http://www.miambiente.gob.pa>



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

— **Respuesta ACP 2019 Yong Qiang Hou.pdf**
431 KB

— **Respuesta ACP - Yong Qiang Hou.pdf**
175 KB

— **Yong Qiang Ho - Río Rita.pdf**
503 KB

— **Mario Yet Lo - Buena Vista.pdf**
527 KB

— **Respuesta ACP- Mario Yet Lo.pdf**
164 KB

— **Grupo Range One - Santa Rita Arriba.pdf**
535 KB

— **Respuesta ACP- Grupo Range.pdf**
164 KB

Zimbra:**Re: Consulta: Cierre de Expediente.****De :** Arelys Obando Arauz <aobando@miambiente.gob.pa> mar, 12 de oct. de 2021 10:02**Asunto :** Re: Consulta: Cierre de Expediente.**Para :** Doris Yessenia Lucero Villarreal
<dlucero@miambiente.gob.pa>**Para o CC :** Maybelline Estrada <mcestrada@miambiente.gob.pa>

Buen día compañera,

Esperando se encuentre bien de salud y agradeciendo sus buenos deseos.

Con relación a la consulta, toda vez que dichas solicitudes de evaluación a los proyectos en marras fueran retiradas, el procedimiento que realizamos corresponde al archivo, hecho sobre el cual impera el respectivo cierre (interpretando el alcance del **retiro**), sin embargo, dichos verbos rectores no son establecidos como señala su persona en las resoluciones.

No obstante, para casos futuros del retiro de la solicitud de evaluación de un EsIA, cabe acotar la inclusión de un artículo en el cual se ordene el cierre y archivo del expediente, dentro de la resolución que resuelva la solicitud de retiro (no aplicable a modificaciones), por lo que, para las actuaciones ya emitidas, recomendamos realizar lo correspondiente sin la emisión de un informe secretarial ni remisión de los mismos a la Oficina de Asesoría Legal.

Aprovecho para recordar que sobre la documentación que se tacha de falsa, será estructuralmente responsabilidad de la Autoridad del Canal de Panamá, la presentación y demás diligencias tendientes en materia penal.

Esperando haber resuelto sus dudas,

Saludos!

De: "Doris Yessenia Lucero Villarreal" <dlucero@miambiente.gob.pa>**Para:** "Arelys Obando Arauz" <aobando@miambiente.gob.pa>**CC:** "Maybelline Estrada" <mcestrada@miambiente.gob.pa>, "Elizabeth Mejia" <emejia@miambiente.gob.pa>**Enviados:** Lunes, 11 de Octubre 2021 14:25:37**Asunto:** Consulta: Cierre de Expediente.

Buenas tardes licenciada, bendiciones.

Sirva el presente correo para consultar el procedimiento a seguir para cerrar tres expedientes correspondientes a EsIA Categoría I.

A la Dirección Regional de Colón ingresaron tres EsIA, categoría I, a desarrollarse dentro de los límites de la Cuenca del Canal de Panamá. Dichos estudios presentaban entre sus documentos

la viabilidad otorgada por la ACP; sin embargo, esta entidad responde vía electrónica y manera física, que **LAS NOTAS NO FUERON EMITIDAS POR NINGÚN FUNCIONARIO DE LA ACP Y SU CONTENIDO ES FALSO.**

Los EsIA fueron retirados (mediante Resoluciones) por los promotores y la ACP nos envió, como evidencia, las notas entregadas a dichos promotores de la no aprobación de los Proyecto, las cuales ya fueron anexadas a los expediente.

Por lo antes mencionado, solicito su apoyo para cerrar el expediente, ya que dudamos si se culmina sólo con la resolución de retiro, con un informe secretarial, si se remite a Asesoría Legal o si existe algún otro procedimiento.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cualquier consulta a la orden.

Saludos.

- Adjunto Certificaciones Otorgadas por la ACP.

Doris Yessenia Lucero Villarreal
Colon - Cuencas Hidrograficas

dlucero@miambiente.gob.pa

997-7538

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE
AMBIENTE



El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatarios(s) nombrados anteriormente. Si no es mencionado como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor notifique al remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above. If you are not named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received this e-mail in error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.